



INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS
COMITÉ DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO
CONVOCATORIA AL PREMIO NACIONAL IMCP “REFUGIO ROMÁN ALMONTE”

Con fundamento en los Estatutos y su Reglamento, el Plan Estratégico del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y en cumplimiento del Plan de Trabajo, aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional 2025-2026; en donde se constituye como propósito fundamental, reconocer e incentivar la trayectoria, el profesionalismo y la aportación de las asociadas en el ámbito de la Contaduría Pública, el Instituto

CONVOCA

A todas las **Contadoras Públicas asociadas a los Colegios Federados**
a participar en el

PREMIO NACIONAL IMCP “REFUGIO ROMÁN ALMONTE”
AL MÉRITO POR LA TRAYECTORIA Y APORTACIONES TÉCNICAS
A LA PROFESIÓN CONTABLE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

I. Objetivo

Reconocer a las Contadoras Públicas cuya trayectoria profesional, integridad, ética en el ejercicio de la profesión, liderazgo y aportaciones técnicas han contribuido de manera sobresaliente al fortalecimiento, prestigio y desarrollo de la Contaduría Pública en México.

II. Categorías

1. Contadora con trayectoria.
2. Contadora talento emergente.

III. Requisitos para participar

1. Ser Contadora Pública Titulada con cédula profesional vigente.
2. Ser socia activa y contar con la constancia correspondiente emitida por alguno de los Colegios Federados al IMCP.



INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS
COMITÉ DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO
CONVOCATORIA AL PREMIO NACIONAL IMCP “REFUGIO ROMÁN ALMONTE”

3. Para la categoría **Contadora con Trayectoria**, acreditar al menos cinco años de ejercicio profesional; y para la categoría **Contadora Talento Emergente**, contar con un mínimo de un año de experiencia comprobable en cualquiera de los sectores: público, privado, empresarial, académico o social.
4. No haber recibido sanciones por incumplimiento normativo o ético.
5. Que destaque por su trayectoria y que esto pueda ser evidenciado.

IV. Postulación

1. Las candidatas podrán postularse por sí mismas o ser postuladas por terceras personas.
2. Las postulantes deberán presentar ante su Colegio Federado un expediente que contenga:
 - a) **Formato de postulación** debidamente llenado y firmado (ver formato anexo).
 - b) **Constancia de acreditación**, emitida por su Colegio Federado, que evidencie ser **asociada activa y estar al corriente** en cuotas y obligaciones.
 - c) **Curriculum vitae actualizado** (máximo 5 cuartillas).
 - d) **Documentación comprobatoria**: documento personal de identificación, certificaciones, documentos de comprobación académica y logros profesionales, publicaciones, recomendaciones, reconocimientos y evidencia de proyectos finalizados.
 - e) **Carta de exposición de motivos y consideraciones** (máximo 2 cuartillas), argumentando por qué considera que es merecedora del premio, y en la cual describa sus aportaciones y méritos.

V. Proceso de evaluación

1. La Contadora Pública postulante deberá entregar estos documentos en físico a su Colegio Federado, el cual, por medio de su Junta de Honor, avalará máximo 1 candidata por categoría. Los expedientes de las candidatas elegidas por los Colegios Federados deberán ser enviados al IMCP para su evaluación final.
2. Los expedientes serán revisados por un **Comité de Evaluación** convocado por el **Comité de Equidad e Igualdad de Género del IMCP**. Sus integrantes deberán de ser 20 personas de la sociedad civil de reconocido prestigio y solvencia moral, entre las cuales al menos 10 deberán de ser Contadoras Públicas. Estas personas deberán tener acreditación de trayectoria profesional.



INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS
COMITÉ DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO
CONVOCATORIA AL PREMIO NACIONAL IMCP “REFUGIO ROMÁN ALMONTE”

3. La evaluación se realizará conforme a los criterios señalados en el punto VI de esta convocatoria.
4. El puntaje total será de **100 puntos**.
5. El Comité de Evaluación podrá solicitar información adicional a las candidatas o Colegios Federados.
6. Las deliberaciones y determinaciones serán confidenciales.
7. El resultado será inapelable.

VI. Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Trayectoria profesional	25%
Aportaciones técnicas y buenas prácticas contables	20%
Ética, integridad y cumplimiento normativo	15%
Liderazgo y formación de capital humano	15%
Impacto social y contribución al entorno	15%
Representatividad de la mujer Contadora	10%

VII. Fechas importantes del proceso

1. **Apertura de convocatoria:** 8 de diciembre de 2025.
2. **Cierre de recepción de expedientes:** 15 de enero de 2026.
3. **Evaluación por los Colegios Federados y envío de candidaturas al IMCP:** del 16 al 31 de enero de 2026.
4. **Evaluación del Comité:** del 1 al 28 de febrero de 2026.
5. **Publicación de resultados:** 1 de marzo de 2026.
6. **Ceremonia de premiación:** el premio será entregado durante el mes de marzo de 2026, en el marco de las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer.
7. No se aceptarán registros incompletos o fuera de las fechas establecidas.
8. La inscripción en formato físico deberá de ser entregada en las oficinas del Colegio Federado que corresponda a la postulante.
9. La inscripción a esta convocatoria es un trámite gratuito.



INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS
COMITÉ DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO
CONVOCATORIA AL PREMIO NACIONAL IMCP “REFUGIO ROMÁN ALMONTE”

VIII. Premios

La ganadora de cada categoría recibirá:

- Reconocimiento oficial otorgado por el IMCP durante una ceremonia solemne pública.

IX. Consideraciones finales

1. La entrega de documentación implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
2. Información incompleta o extemporánea será descalificada.
3. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Evaluación y el Comité de Equidad e Igualdad de Género del IMCP.

X. Aviso de Privacidad

El Instituto Mexicano de Contadores Pùblicos (IMCP) mantiene un firme compromiso con la protección y adecuado tratamiento de los datos personales que las participantes proporcionen durante el proceso de inscripción a la presente convocatoria. La información recabada podrá incluir datos de identificación, contacto, formación académica, trayectoria profesional y documentación comprobatoria necesaria para integrar el expediente de la postulante.

Los datos personales podrán obtenerse a través de formularios, documentos entregados en físico, a través de medios electrónicos o cualquier otro mecanismo autorizado por el IMCP para integrar la candidatura. Es importante mencionar que el IMCP no solicita, procesa ni almacena datos personales considerados sensibles.

La información será utilizada exclusivamente para los fines relacionados con la validación, análisis, revisión, evaluación y seguimiento de las postulaciones, para la comunicación directa con las participantes, así como para la integración de registros institucionales vinculados a esta convocatoria.

El IMCP podrá compartir los datos personales únicamente con los Colegios Federados y con las instancias que participen formalmente en el proceso de evaluación, estrictamente para cumplir con las etapas previstas en esta convocatoria. No se transferirá información a terceros ajenos a dicho proceso ni se utilizará para fines distintos a los aquí señalados.



INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS
COMITÉ DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO
CONVOCATORIA AL PREMIO NACIONAL IMCP “REFUGIO ROMÁN ALMONTE”

Las participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), así como cualquier otro derecho relacionado con la protección de sus datos personales, mediante los procedimientos establecidos por el IMCP. Dichas solicitudes podrán realizarse directamente en las oficinas del Instituto.

Ciudad de México, 8 de diciembre de 2026

Atentamente

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del Instituto Mexicano de Contadores Pùblicos

Instituto Mexicano de Contadores Pùblicos
“La Contaduría al servicio de la sociedad”